



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00256240-UNC-ME#FD - Convenio con la Federación Interamericana de Abogados

VISTO:

El expediente electrónico EX-2023-00256240-UNC-ME#FD por el cual se tramita el Convenio Específico de Cooperación y Asistencia Técnica entre la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y la Federación Interamericana de Abogados, con el fin de desarrollar y promover actividades académicas, de investigación y difusión.

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la Ord. HCS 6/2012;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar el Convenio Específico de Cooperación y Asistencia Técnica entre la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y la Federación Interamericana de Abogados, que como Anexo forma parte de la presente.

Artículo 2: La Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba deberá efectuar la carga de dicho convenio en el registro de Convenios y Contratos con Terceros de la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional de la UNC (Art. 8° y 9° Ordenanza HCS N° 18/08).

Artículo 3: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado. Oportunamente, archívese.

